

# Sesion 99.<sup>a</sup> ordinaria en 15 de agosto de 1918

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ROSSELOT Y GARCIA DE LA HUERTA

## SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion 98.a—Cuenta.—Se suscita un incidente acerca de las apreciaciones hechas en la sesion anterior, sobre la conducta de la Mesa, al votarse el retiro de la renuncia del señor Presidente y de los vice-Presidentes, incidente en que tomaron parte los señores Sánchez don Roberto, Gallardo Nieto, Gumucio, Rosselet (Presidente), Silva Cortes, Arancibia Laso, Claro Solar don Raul, Errázuriz don Ladislao, y De Castro.—Se votan varias indicaciones de preferencia para solicitudes particulares.—Continúa la discusion jeneral del proyecto sobre reforma del artículo 84 del Reglamento de la Cámara.—Se acuerda computar una hora de tiempo al señor Pereira don Guillermo y levantar la sesion.

## DOCUMENTOS

Oficio del Senado con que remite un proyecto que autoriza al Presidente de la República para pagar a la Administracion de Correos del Uruguay la suma de \$ 1,167.50 oro uruguayo, que se le adeuda por depósito y lanchaje de encomiendas postales y correspondencia destinada a Chile en 1914.

Oficio del Senado con que remite un proyecto que autoriza la inversion de la suma de 13,500 pesos en atender diversas necesidades urgentes del Instituto de Higiene de Santiago y del Consejo Superior de Higiene Pública.

Oficio del Senado con que remite un proyecto que autoriza al Presidente de la República para que venda a la Sociedad Nacional de Tejidos Santiago, los terrenos y

edificios que le fueron concedidos en arrendamiento con arreglo al contrato de 22 de marzo de 1871, y que se encuentran entre el cerro de San Cristóbal y el camino del Salto a Avenida Valdivieso, en el departamento de Santiago.

Oficio del Senado con que remite un proyecto que autoriza la inversion de la cantidad de 85,000 pesos con el objeto de pagar al personal de suboficiales y tropa del Ejército las gratificaciones por años de servicios devengados durante el año 1917.

Oficio del Senado con que remite aprobado un proyecto de acuerdo que concede a don Delfín Golswerthy el permiso necesario para que acepte el cargo de cónsul de la República del Paraguai en Antofagasta.

Oficios del Senado con que remite aprobados los proyectos de acuerdo por los cuales se conceden a la Sociedad de Comerciantes del Mercado Central de Santiago y a la Sociedad Instruccion Primaria Los Angeles de la ciudad del mismo nombre, el permiso necesario para que puedan conservar la posesion de algunos bienes raices.

Oficio del Senado en que comunica que ha aceptado la modificacion introducida por esta Cámara en el proyecto de acuerdo que concede al Club Aleman de Concepcion el permiso necesario para que pueda conservar la posesion de un bien raíz.

Oficio del Senado con que devuelve aprobados, en los mismos términos en que lo hizo esta Cámara, los siguientes proyectos de acuerdo:

El que concede a don Luis A. Santander el permiso constitucional para que pueda aceptar el cargo de cónsul de la República de Venezuela en el Estado de Washington; y

El que concede a don Luis Benavides M.

el permiso constitucional para que pueda aceptar el cargo de vice-cónsul de Panamá en Valparaíso.

Oficio del Senado con que devuelve aprobados, en los mismos términos en que lo hizo esta Cámara, los proyectos de acuerdo que conceden el permiso necesario para que puedan conservar la posesion de algunos bienes raíces a las siguientes instituciones: Club Aleman de Frutillar, Sociedad de San Vicente de Paul, Sociedad Alemana Union de Valdivia, Colejio Aleman de Victoria y Patronato de los Sagrados Corazones.

Se leyó y fué aprobada el acta siguiente:

Sesion 98<sup>a</sup> (nocturna) en 14 de agosto de 1918.—Presidencia del señor Rosselot.—Se abrió a las 10 h. 14 m. P. M., y asistieron los señores:

|                       |                        |
|-----------------------|------------------------|
| Arancibia L. Héctor   | Ramírez Pablo          |
| Blanlot H. Anselmo    | Ramírez F. Tomas       |
| Castro Carlos de      | Rengifo Alejandro      |
| Cereceda Luis A.      | Reyes del R. Octavio   |
| Claro L. Samuel       | Rivas V. Manuel        |
| Concha Abaraim        | Rivas Vicuña Pedro     |
| Correa R. Hernan      | Robles Víctor V.       |
| Cruzat V. Manuel      | Ruiz Carlos Alberto    |
| Edwards M. Guillermo  | Sánchez G. de la H. R. |
| Errázuriz Ladislao    | Serrano A. Luis        |
| Errázuriz T. Jorge    | Sierra Wenceslao       |
| Gallardo N. Galvarino | Silva M. Fernando      |
| Garcés G. Francisco   | Silva S. Jorge         |
| García Ignacio        | Silva Rivas Julio      |
| García de la H. M.    | Silva C. Romualdo      |
| Gumucio Rafael L.     | Smitmans Augusto       |
| Herrera L. José R.    | Torreblanca Rafael     |
| Lezaeta A. Eleazar    | Urrejola José F.       |
| Lira Infante Alejo    | Urrutia M. Zenon       |
| Menchaca L. Tomas     | Uzú J. Oscar           |
| Montt Lorenzo         | Valdes E. Santiago     |
| Orrego Luco Luis      | Vidal G. Francisco     |
| Poragallo Roberto     | Videla Ramon E.        |
| Pereira Guillermo     | Yávar Arturo           |
| Pereira Ismael        | Yrarrázaval Arturo     |
| Pinto D. Antonio      | Yrarrázaval Miguel L.  |
| Porto Seguro Luis     | Yrarrázaval Serjio     |

El señor Alessandri (Ministro del Interior), el Secretario señor González Edwards y el pro-Secretario señor Errázuriz Mac-Kenna.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesion 97.<sup>a</sup>, celebrada el mismo día, de 4 a 7 P. M.

No hubo cuenta.

Dentro de la órden del día, continuó la discusion jeneral del proyecto que reforma el artículo 84 del Reglamento y en el uso de la palabra el señor Sánchez don Roberto.

A continuacion usaron de la palabra los señores Blanlot y Ruiz don Carlos A.

A pedido del señor Urzúa don Oscar y por asentimiento unánime de la Cámara, se acordó publicar en la version de las sesiones en la prensa, el discurso del señor Blanlot.

Posteriormente se acordó por asentimiento unánime de la Cámara publicar íntegra la version de la presente sesion, en la prensa.

A continuacion, y por asentimiento de la Cámara usó de la palabra el señor Silva Cortes, sobre el mismo proyecto en discusion.

Usaron, ademas, de la palabra los señores Ruiz don Carlos A. y Ramírez Frias.

Por haber llegado la hora de término de la sesion, se levantó ésta a las 12 P. M., quedando pendiente el debate.

Se dió cuenta:

1.º De la siguiente peticion:

Señor Presidente:

En conformidad al número 10 del artículo 27 del Reglamento, los suscritos pedimos a V. E. se sirva citar a sesion especial para mañana juéves 15 de agosto, de 2 a 4 P. M., con el objeto de tratar de la reforma del artículo 84 del Reglamento.

**Luis Serrano.—W. Sierra.—Arutro Yávar.**—Zenon Urrutia Manzano, Diputado por Yungai.—**M. Rivas V.**, Diputado por Curicó.—**Abaraim Concha.—A. Renjifo**, Diputado por Chillan.—**Pedro Rivas Vicuña.—Julio Silva Rivas**, Diputado por Putaendo.—**Ramon Ernesto Videla.—Galvarino Gallardo Nieto.—Luis V. de Porto Seguro.—L. Arancibia Laso.—Samuel Claro Lastarria**, Diputado por Lebu.—**T. Ramírez F.—H. Correa Roberts.—Lorenzo Montt.—Rafael Torreblanca.—C. A. Ruiz B.—Augusto Smitmans.—Antonio Pinto Duran.—Santiago Valdes E.—M. García de la Huerta.—Octavio Reyes.—L. A. Cereceda.**

2.º De los siguientes oficios del Honorable Senado:

Santiago, 14 de agosto de 1918.—Con motivo del mensaje e informe que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

## PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para pagar a la Administración de Correos del Uruguay la suma de mil ciento sesenta y siete pesos cincuenta centavos (\$ 1,167.50) oro uruguayo, o su equivalente en moneda nacional, que se le adeuda por depósito y lanzamiento de encomiendas postales y correspondencia destinada a Chile en 1914”.

Dios guarde a V. E.—**Ismael Tocornal.**—**Enrique Zañartu E.**, Secretario.

Santiago, 14 de agosto de 1918.—Con motivo del mensaje e informe que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobación al siguiente

## PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de trece mil quinientos pesos (\$ 13,500), que se requieren para atender las siguientes necesidades urgentes del Instituto de Higiene de Santiago y del Consejo Superior de Higiene Pública: tres mil pesos (\$ 3,000), para útiles y reactivos para la Sección de Química y Toxicología; seis mil pesos (\$ 6,000), para útiles y elementos para el funcionamiento de la Sección de Microscopía y Bacteriología; tres mil pesos (\$ 3,000), para los servicios del Desinfectorio Público de Santiago; y mil quinientos pesos (\$ 1,500), para pasajes y viáticos de la Comisión Visitadora de Boticas.

Este gasto se deducirá de la mayor entrada del salitre”.

Dios guarde a V. E.—**Ismael Tocornal.**—**Enrique Zañartu E.**, Secretario.

Santiago, 14 de agosto de 1918.—Con motivo del mensaje e informe que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobación al siguiente

## PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para que venda a la “Sociedad Nacional de Tejidos, Santiago” por el precio de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150,000), pagaderos al contado, los terrenos y edificios que fueron concedidos en arrendamiento a la “Sociedad Nacional de Tejidos, Santiago” con arreglo al contrato de 22 de marzo de 1871, y que se encuen-

tran ubicados en el departamento de Santiago, entre el cerro San Cristóbal y el camino del Salto a Avenida Valdivieso”.

Dios guarde a V. E.—**Ismael Tocornal.**—**Enrique Zañartu E.**, Secretario.

Santiago, 14 de agosto de 1918.—Con motivo del mensaje e informe que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobación al siguiente

## PROYECTO DE LEI:

“Artículo 1.º Se autoriza al Presidente de la República para que invierta hasta la cantidad de ochenta y cinco mil pesos (\$ 85,000), con el objeto de pagar al personal de sub-oficiales y tropa de Ejército, que estaban gozando de gratificaciones por años de servicios ántes del 9 de setiembre de 1915, las gratificaciones de igual carácter que hubieren devengado durante el año 1917.

Art. 2.º El gasto correspondiente se deducirá de la venta o arrendamiento de los terrenos fiscales de Magallanes”.

Dios guarde a V. E.—**Ismael Tocornal.**—**Enrique Zañartu E.**, Secretario.

Santiago, 14 de agosto de 1918.—Con motivo de la solicitud que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobación al siguiente

## PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo único.—Concédese a don Delfín Golswerthy el permiso requerido por el número 4 del artículo 9.º de la Constitución Política para que acepte el cargo de cónsul de la República del Paraguai en Antofagasta”.

Dios guarde a V. E.—**Ismael Tocornal.**—**Enrique Zañartu E.**, Secretario.

Santiago, 14 de agosto de 1918.—Con motivo de la solicitud y demás antecedentes que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobación al siguiente

## PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo único.—Concédese a la “Sociedad de Comerciantes del Mercado Central” de Santiago, que tiene personalidad jurídica a virtud del decreto supremo del Ministerio de Justicia, de 19 de diciembre de

1895, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil, para que pueda conservar, hasta por treinta años, la posesion de un retazo de terreno que tiene adquirido en la Avenida de la Paz de esta ciudad y cuyos deslindes son: al norte, con propiedad de doña Rufina Morales; al oriente, con la Avenida de la Paz; al sur, con propiedad de don Moises Errázuriz; y al poniente, con terreno de la sucesion Codelia”.

Dios guarde a V. E.—**Ismael Tocornal.**—**Enrique Zañartu E.**, Secretario.

Santiago, 14 de agosto de 1918.—Con motivo de la solicitud que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo único.—Concédese a la “Sociedad Instruccion Primaria Los Angeles” de la ciudad de los Angeles, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil, para que pueda conservar, hasta por treinta años, la posesion de una casa y sitio ubicados en la calle Lautaro de dicha ciudad y cuyos deslindes son: al norte, calle Lautaro; al oriente, con propiedad de don Arturo Reyes; al sur, con propiedad del mismo don Arturo Reyes y de Rioseco; y al poniente, con propiedad de don José María Herrera”.

Dios guarde a V. E.—**Ismael Tocornal.**—**Enrique Zañartu E.**, Secretario.

Santiago, 14 de agosto de 1918.—El Senado ha tenido a bien aprobar la modificacion introducida por la Honorable Cámara en el proyecto de acuerdo que concede a la Corporacion denominada “Club Aleman de Concepcion” el permiso requerido por el Código Civil para que pueda conservar la posesion de un bien raiz, modificacion que consiste en haber reemplazado la frase: “por mas de cinco años” por la siguiente: “hasta por treinta años”.

Lo que tengo el honor de decirlo a V. E., en contestacion a su oficio número 389, de 22 de marzo del presente año.

Dios guarde a V. E.—**Ismael Tocornal.**—**Enrique Zañartu E.**, Secretario.

Santiago, 14 de agosto de 1918.—Devuelvo a V. E., aprobado por el Senado, en los mismos términos que lo hizo la Honorable

Cámara de Diputados, el proyecto de acuerdo que concede a don Luis A. Santander el permiso requerido por el número 4.º del artículo 9.º de la Constitucion Política para que pueda aceptar el cargo de cónsul de la República de Venezuela en el Estado de Washington.

Tengo la honra de decirlo a V. E. en contestacion a vuestro oficio número 87, de 27 de julio del presente año.

Dios guarde a V. E.—**Ismael Tocornal.**—**Enrique Zañartu E.**, Secretario.

Santiago 14 de agosto de 1918.—Devuelvo a V. E., aprobado por el Senado, en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados, el proyecto de acuerdo que concede a don Luis Benavides M., el permiso requerido por el número 4.º del artículo 9.º de la Constitucion Política para que pueda aceptar el cargo de vicecónsul de Panamá en Valparaiso.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestacion a vuestro oficio número 88, de fecha 27 de julio del presente año.

Dios guarde a V. E.—**Ismael Tocornal.**—**Enrique Zañartu E.**, Secretario.

Santiago, 14 de agosto de 1918.—Devuelvo a V. E. aprobado por el Senado, en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados, el proyecto de acuerdo que concede al “Club Aleman de Frutillar” el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para que pueda conservar, hasta por treinta años, la posesion de un bien raiz que tiene adquirido julio del presente año.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 40, de 5 de julio del presente año.

Dios guarde a V. E.—**Ismael Tocornal.**—**Enrique Zañartu E.**, Secretario.

Santiago, 14 de agosto de 1918.—Devuelvo aprobado por el Senado, en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados, el proyecto de lei que concede a la “Sociedad de San Vicente de Paul” el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para que pueda conservar, hasta por treinta años, la posesion de un bien raiz que tiene adquirido en la ciudad de San Felipe y cuyos deslindes en el referido proyecto se indican.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. E. en contestacion a vuestro oficio nú-

mero 42, de fecha 8 de julio del presente año.

Dios guarde a V. E.—**Ismael Tocornal.**—**Enrique Zañartu E.**, Secretario.

Santiago, 14 de agosto de 1918.—Devuelvo a V. E., aprobado por el Senado, en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados, el proyecto de acuerdo que concede a la Sociedad Alemana "Union de Valdivia" el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para que pueda conservar, hasta por treinta años, la posesion de un bien raiz que tiene adquirido en dicha ciudad.

Lo que tengo el honor de decir a V. E. en contestacion a vuestro oficio número 45, de 10 de julio del presente año.

Dios guarde a V. E.—**Ismael Tocornal.**—**Enrique Zañartu E.**, Secretario.

Santiago, 14 de agosto de 1918.—Devuelvo a V. E., aprobado por el Senado, en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados, el proyecto de acuerdo que concede a la Sociedad denominada "Colejio Aleman de Victoria", el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para que pueda conservar, hasta por treinta años, la posesion de dos bienes raices que tiene adquiridos en la ciudad de Victoria, y cuyos respectivos deslindes en el espresado proyecto se indican.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestacion a vuestro oficio número 451, de fecha 10 de mayo del presente año.

Dios guarde a V. E.—**Ismael Tocornal.**—**Enrique Zañartu E.**, Secretario.

Santiago, 14 de agosto de 1918.—Devuelvo a V. E., aprobado por el Senado, en los mismos términos en que lo hizo la Honorable Cámara de Diputados, el proyecto de acuerdo que concede al Patronato de los Sagrados Corazones el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para que pueda conservar, hasta por treinta años, la posesion de un bien raiz que tiene adquirido en Peña Blanca. Poblacion Palmilla.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. E. en contestacion a vuestro oficio número 30, de fecha 28 de julio del presente año.

Dios guarde a V. E.—**Ismael Tocornal.**—**Enrique Zañartu E.**, Secretario.

## INCIDENTE.—LA CONDUCTA DE LA MESA

El señor **Sánchez** (don Roberto).—Pido la palabra señor Presidente.

El señor **Rosselot** (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor **Sánchez** (don Roberto).—Yo desearia hacer una rectificacion, no precisamente al acta, sino a ciertos conceptos contenidos en la version oficial de la sesion de 4 a 7, de ayer.

Se podria aprobar el acta, y en seguida me concederia Su Señoría la palabra para hacer la rectificacion.

El señor **Rosselot** (Presidente).—Si a la Honorable Cámara le parece, se daria por aprobada el acta.

Aprobada.

Tiene la palabra el honorable Diputado por Ovalle.

El señor **Sánchez** (don Roberto).—En la version oficial de la sesion de ayer, señor Presidente, aparece fundando su voto en uno de los proyectos de acuerdo que se votaron, el señor Pinto Duran, y manifestando en ese fundamento de su voto que dejaba constancia de que cada uno de los miembros de la Mesa es solidario de la conducta de ella misma, que, en consecuencia, los actos del Presidente son actos de toda la Mesa; y de que, por consiguiente, la diversidad de votos sobre las renunciaciones era solo manifestacion de simpatía o antipatía personal.

Yo lamento que el honorable Diputado por Antofagasta no esté presente en la Sala en este momento, porque desearia no hacer estas observaciones en su ausencia.

Empiezo por declarar que yo no oí ese fundamento de voto del honorable Diputado.

El señor **Sierra**.—Lo dijo así.

El señor **Sánchez** (don Roberto).—¿Lo dijo así?

El señor **Sierra**.—Y lo espresó en voz alta.

El señor **Sánchez** (don Roberto).—Yo siento que se haya podido estimar por un momento que el fundamento del voto, que yo habia formulado, fuera la manifestacion de un sentimiento de simpatía o antipatía personal.

Declaro con absoluta franqueza, sin temor de ser rectificado: no odio a nadie, nunca he dirigido, ni dirijen mis actos de la vida pública, ni privada, sentimientos de simpatía o antipatías personales... Mucho

ménos habría procedido así, tratándose del señor Rosselot, a quien, además de la deferencia personal, me une una tradición que me es querida y que lo impone a mi afecto y a mi respecto.

Protesto, pues, de la forma en que el honorable Diputado por Antofagasta ha querido calificar los propósitos que me arrastraron a proponer un voto, que no tenía carácter de personal, puesto que lo propuse a nombre de mi partido.

Ese voto no tenía otro alcance que el de manifestar la impresión del partido a que tengo el honor de pertenecer, herido por los procedimientos empleados por el señor Presidente... En ningún caso un sentimiento de antipatía personal cuya esteriorización en ese momento habría importado una cobardía de mi parte.

El señor **Gallardo Nieto**.—Me parece que, en realidad, no hai ningún motivo justificado para las apreciaciones que ha emitido el honorable Diputado por Ovalle.

El honorable Diputado por Antofagasta, al avanzar el concepto de que hayan podido influir en el voto que propuso a la Cámara Su Señoría, sentimientos de simpatía o antipatía, se ha referido a los móviles de los partidos y de ninguna manera ha tenido la intención—estoi cierto—de atribuir a Su Señoría propósitos contrarios al Reglamento y a los sentimientos de caballeridad que todos reconocemos al honorable señor Sánchez.

El señor **Gumucio**.—Yo creo lo mismo que el honorable Diputado por Chillan, que el honorable Diputado señor Pinto Duran no ha tenido segunda intención en las observaciones que hizo ayer, pero aprovecho la oportunidad para hacer declaraciones análogas a las del honorable Diputado por Ovalle. Yo soi el Diputado que ha tenido mayor número de dificultades con el señor Presidente de la Cámara, y declaro con franqueza que no tengo ni la mas remota antipatía personal por el señor don Alejandro Rosselot. Lo creo un hombre de bien, persona que procede conforme a su conciencia.

Yo he tenido dificultades con el Presidente de la Cámara, sencillamente porque he creído que ha procedido mal en cuanto Presidente y protestado de su actitud en su carácter de tal. Quiero dejar esto bien establecido.

El señor **Roselot** (Presidente).—Ruego al honorable señor Diputado por Victoria, señor García de la Huerta, que pase a presidir la sesión, porque yo necesito dar algunas

explicaciones respecto al incidente reglamentario promovido en la sesión de ayer.

—(El señor Rosselot toma asiento entre los honorables Diputados radicales y pasa a presidir la sesión el señor García de la Huerta).

El señor **García de la Huerta** (Presidente accidental).—Puede hacer uso de la palabra el honorable Presidente de la Cámara, señor Rosselot.

El señor **Roselot**.—Para que la Honorable Cámara pueda apreciar con justicia los cargos contra mi conducta funcionaria hechos en la sesión de ayer, y a que ahora se ha aludido sumariamente, quiero hacer un poco de historia—historia fresca, por lo demás—de lo acontecido.

Debo principiar por referirme al momento en que la Cámara acordó la primera sesión de 12 de la noche a 9 de la mañana, con motivo de una indicación que se hizo por varios honorables Diputados y por el honorable Diputado por Curicó para pedir esta sesión...

Debo declarar que desde el tiempo que estoi en la Cámara jamas habia visto el caso de que un Diputado o la minoría de los Diputados tratasen de impedir una votación. En esa sesión—me parece que lo recordarán bien todos mis honorables colegas—los Diputados conservadores pretendieron que esa votación no se llevara a término por todos los medios posibles.

Con motivo de haberse puesto en votación esta indicación, se produjo un reclamo contra la Mesa de la Cámara de parte de uno de los Diputados conservadores—entiendo que fué el señor Claro—que creían vulnerados sus derechos y atropellada la minoría, por haberse puesto en votación esta indicación.

Contrariando el Reglamento, según mi modo de entender, querían los Diputados conservadores que se votara en primer término el reclamo de la Mesa, estando ya en votación la indicación del honorable Diputado por Curicó.

Creo que cualquiera de mis colegas que haya leído el Reglamento, comprenderá que el procedimiento que se insinuaba era contrario a sus disposiciones y a las prácticas de la Cámara.

Respondí al honorable Diputado que pondría en votación el reclamo en su oportunidad.

El honorable Diputado se violentó porque no ponía en votación su reclamo, y recordará la Cámara el incidente que con este

motivo se produjo, que fué bastante bochornoso para la Cámara y para el país. No recuerdo desórdenes mas graves en esta Cámara en doce años que llevo de vida parlamentaria.

A poco vino la indicacion de varios Diputados para pedir otra vez sesiones largas: ya estaba terminada la hora de los incidentes cuando con motivo de la lectura de la indicacion, protestó el Diputado por Tocopilla en términos inconvenientes.

Al oír la protesta del honorable Diputado demócrata, adhirieron a ella los Diputados conservadores, lo que no me estraña, porque es recurso natural de su política el de tratar de segregar de la alianza a uno de los partidos que forman esta agrupacion.

Se instigó entónces al honorable señor vice-Presidente de la Cámara, señor Cárdenas, a que presentase su renuncia, y la presentó, efectivamente.

Estando en votacion una indicacion, se pretendió entónces por la minoría que se leyera y se pusiese en votacion esta renuncia.

Quiero que mis colegas me digan con sinceridad ¿se podía pretender que se leyera esta renuncia, estando terminados los incidentes y sometida a la votacion de la Cámara una indicacion? ¿Habria cumplido con mis deberes si hubiera accedido a que se diera lectura a este documento?

Sin embargo, el Presidente de la Cámara, a quien se le juzga tan falto de benevolencia para con la minoría, consultó a la Cámara sobre si debía o nó leerse la renuncia.

La Cámara no aceptó que se leyera ese documento.

Vino entónces la protesta de la minoría y la censura al Presidente, porque no accedía a que se hiciera esta lectura. ¡Falta, se dice entónces, el Presidente de la Cámara, a la benevolencia! Y de nuevo se censura al Presidente porque no se pone en votacion el reclamo contra la conducta de la Mesa.

El honorable Diputado por Quillota y algunos otros colegas del frente, creen que éste es un atropello y una violacion del Reglamento. Debe ponerse en discusion el reclamo contra la Mesa, dicen Sus Señorías.

Vuelvo a hacer presente a los honorables Diputados que estando terminados los incidentes y en votacion una indicacion, no se puede poner en votacion el reclamo sino una vez terminada la votacion pendiente.

Estas son las faltas contra el Reglamento que ha cometido el Presidente de la Cámara.

Pero creo que todavía está fresco en la memoria de la Cámara el primer acto del Presidente de la Cámara. Llevado a esa Presidencia por la mayoría de la Cámara, lo que no es novedad, por la alianza liberal, una vez colocado en ese puesto, esperaba contar con la benevolencia de todos mis honorables colegas. Ella me fué negada muy pronto, en las sesiones siguientes a la sesion inicial, de la cual conservo, como un documento bastante satisfactorio para mí, una tarjeta que recibí de los honorables Diputados conservadores, firmada por el comité del partido. En esa primera sesion, el honorable Diputado por Antofagasta, haciendo valer lo que creía un derecho propio, inalienable, como hombre libre pensador, veia vulnerada su conciencia y no queria prestar el juramento que prescribe el Reglamento de la Cámara. Apliqué el Reglamento, a pesar de que se trataba de un correligionario distinguido y de que no estaba muy léjos de pensar como Su Señoría. Lo hice cumplir estrictamente: era de mi deber. Se trataba de un correligionario mio, de un radical, y sin embargo, el Presidente de la Cámara, que era tambien radical, no titubeó en aplicar las disposiciones del Estatuto de la Cámara.

En testimonio de mi conducta tengo la tarjeta de los honorables Diputados conservadores, que es y seguirá siendo un timbre de honor para mí. Siento no tenerla en mi bolsillo; pero recuerdo que en ella se me felicitaba porque habia aplicado estrictamente el Reglamento.

Se trataba, entónces, de un radical, y nadie protestó. Ahora, cuando no consigo la benevolencia de la Cámara para los honorables Diputados conservadores, se me dice que pisoteo el Reglamento...

En esta situacion me han querido colocar los honorables Diputados de la minoría; no sé con qué objeto, no sé con qué propósito... ¿Es porque les lastima que haya un radical en la Presidencia de la Cámara? ¿O es que obran impulsados por otro sentimiento que no atino a descubrir?

Yo seguiré siendo Presidente de la Cámara mientras cuente con su confianza, y siento la nota alta que dieron en la sesion de ayer los honorables Diputados de la minoría y que no tenian para qué darla.

Hai deberes que cumplir no solo en las relaciones entre Diputado y Diputado, sino tambien para los miembros de la Honorable Cámara que componen la Mesa y que representan a la mayoría.

Sus Señorías han podido sencillamente votar en contra de la renuncia del Presidente de la Cámara sin banderillas, cosa que no les hace honor a Sus Señorías.

El señor **Claro Solar** (don Raul).—¿Quiere permitirme una palabra, honorable Diputado?

El señor **Roselot**.—No deseo ser interrumpido, honorable Diputado.

Siento que los honorables Diputados de la minoría me hayan arrastrado a dar estas esplicaciones, porque, en jeneral, yo oigo, callo y olvido mis resentimientos.

Yo agradezco mucho la confianza con que ayer me dispensaron mis colegas de la alianza liberal y ojalá los honorables Diputados de la minoría, se arrepientan alguna vez de la injusticia con que han procedido, que entonces, si no logro contar con su confianza, contaré a lo ménos con su benevolencia.

El señor **Sánchez** (don Roberto).—Celebro que haya llegado el momento de esclarecer esta situacion. Yo fuí el primero y conmigo todos los Diputados de la minoría, que en la primera sesion que celebró esta Honorable Cámara hubo de reconocer que el señor Presidente habia hecho resguardar perfectamente el Reglamento de la Cámara y me alocuté a felicitar al señor Roselot por la forma caballerosa e hidalga, desprendida y desapasionada en que habia procedido.

Signieron caminando las sesiones y voi a manifestar una opinion personal, la opinion que me mereció la aplicacion del Reglamento de la Cámara por el honorable señor Roselot en la votacion de la indicacion que formuló el honorable Diputado por Curicó.

El procedimiento de la Mesa en esa oportunidad envolvia una flagrante violacion del Reglamento.

A la Cámara no le era lícito acordar lo que no le era lícito hacer, no podia acordar sesiones por mas de doce horas en el dia en conformidad a disposiciones terminantes del Reglamento.

Lamenté que el señor Presidente llegara a encontrarse en una situacion molesta por la manera cómo aplicó el Reglamento de la Cámara. Si Su Señoría tenia dudas acerca de la disposicion reglamentaria, lo natural, lo acertado habria sido consultar a la Cámara, insinuarle sus vacilaciones, y, una vez resueltas, habria procedido ampliamente, sin protesta de nadie y con el acuerdo de todos. Y tanto es verdad que esa indicacion no era reglamentaria, que las indicaciones que se han formulado posteriormente, se han hecho, tomando en cuenta las

sesiones va acordadas, para no excederse del máximum de horas diarias de sesion que el Reglamento establece. De manera que acontecimientos posteriores han venido a probar que aquella indicacion no era reglamentaria.

Yo habria deseado ver al señor Presidente de la Cámara en la misma situacion en que tuve el gusto de verlo en la primera sesion, o por lo ménos que en casos difíciles hubiera manifestado sus dudas y hubiera sometido éstas a la resolucion de la Cámara. Pero, en fin, esos acontecimientos pasaron.

En las últimas sesiones se produjo un incidente bochornoso que dió lugar a la renuncia del señor Cárdenas, vice-Presidente.

El incidente que la produjo fué un reclamo del señor Bañados contra la conducta de la Mesa.

¿En qué se fundaba ese reclamo?

He ahí el inconveniente de la situacion creada a la Honorable Cámara. No le fué posible a ella darse cuenta exacta del fundamento del reclamo contra la conducta de la Mesa.

El señor Bañados—lo hemos venido a saber despues—reclamó contra la conducta de la Mesa, porque no se leia la renuncia del señor vice-Presidente en medio de una votacion.

Pues bien, si el señor Presidente hubiera permitido fundar el voto al señor Bañados, muchos de nosotros habríamos votado favorablemente a la Mesa, porque habríamos podido convencernos de que el Presidente de la Cámara estaba amparando la letra y el espíritu del Reglamento.

El hecho de no permitir que se fundara el reclamo fué lo que provocó la actitud de muchos señores Diputados.

No quiero entrar a dilucidar la cuestion de si las votacione se forman parte de los incidentes o de la órden del dia; esto ha pasado a sernos por hoy, indiferente; pero, creo que, dado el prestigio que el señor Presidente tiene en la Cámara misma, y, especialmente en los bancos radicales y en los demas de sus amigos políticos, no le habria sido difícil encontrar la benevolencia de todos para conceder la palabra al señor Bañados.

El señor **Arancibia Laso**.—Quiero recordar a mi honorable amigo que en dos ocasiones pidió el señor Presidente la unanimidad de la Cámara para conceder la palabra al señor Bañados y en las dos ocasiones se opusieron uno o dos Diputados de la mayoría.

El señor **Sánchez** (don Roberto).—Estoi



en perfecto acuerdo con el señor Diputado; pero en encuentro que la situación grave habría desaparecido ante otra actitud del señor Presidente. Si Su Señoría, por ejemplo, hubiera concedido la palabra al señor Bañados, me atrevo a creer que no habría habido un solo Diputado de la mayoría que se hubiese opuesto o hubiera protestado de esa medida.

No hemos querido, pues, como cree el señor Presidente, poner banderillas a Su Señoría; no tenemos condiciones de toreros ni banderilleros, no tenemos aptitudes para ello...

No hemos deseado herir a Su Señoría, sino aprovechar esta oportunidad para manifestar al señor Presidente que creíamos tener derecho a una mayor benevolencia de parte de Su Señoría, benevolencia que, si se hubiera gastado en el caso que recuerdo, habría traído por resultado el voto a favor de la Mesa de muchos Diputados de la minoría, que así habrían querido sancionar la aplicación estricta del Reglamento, en su letra y en su espíritu.

El señor **Silva Cortes**.—Después de oír las palabras de respeto y hasta de aprecio personal de los honorables Diputados por Ovalle y por Quillota, el Presidente de la Cámara ha bajado de la Mesa directiva y desde un asiento de Diputado ha iniciado un debate contra la minoría parlamentaria.

Creo que no puede decirse que pienso mal porque creo que el procedimiento del honorable Presidente no es regular ni conveniente.

La imparcialidad esencial y la situación de respeto jeneral que deben caracterizar al Presidente de la Cámara se resisten cuanto éste descende accidentalmente, nó a discutir en un debate legislativo, sino a una polémica mas o ménos estrepitosa sobre la conducta del mismo alto funcionario de esta corporación.

Su Señoría aludió, al incidente sobre el juramento de los Diputados y recordó una manifestación escrita de aprobación que recibió de nosotros.

Cumplía entonces el Presidente un deber y prevalecía en él el sentimiento de sus obligaciones sobre las simpatías a favor de sus correligionarios.

Después, Su Señoría no procedió siempre, a nuestro juicio, con igual estrictez en la aplicación de los preceptos reglamentarios; y hubo casos, como el de la medida contra un Diputado conservador, en que el Presidente no hizo una con-

sulta obligatoria a la Cámara y no concedió la palabra al Diputado por Quillota, quien la pedía para solicitar de un Diputado demócrata el retiro de un reclamo contra la Mesa.

Por último, Su Señoría se atrevió a decir que podría temerse que nuestra actitud se debiera a la circunstancia de ser un radical el Presidente de esta Cámara.

Señor Presidente, somos defensores del régimen parlamentario bien entendido, estamos en incesante defensa de las garantías y de la libertad de los representantes del pueblo; reconocemos que la designación de Mesa corresponde a la mayoría imperante; y exijiremos en todo momento para nuestras personas y nuestras funciones todas las garantías necesarias y establecidas en la Constitución, las leyes y el Reglamento de la Cámara.

El señor **Claro Solar** (don Raul).—Deseo decir unas pocas palabras, porque fuí yo quien trajo al debate de esta Cámara algunas consideraciones sobre la conducta funcionaria del señor Diputado por San Javier, en su cargo de Presidente de la corporación.

Ante todo, voy a hacer una declaración: tuve oportunidad de conversar sobre la materia ántes que entrara la sesión de ayer, con el honorable Diputado y le manifesté que iba a traer a la discusión algunas apreciaciones sobre su conducta funcionaria como Presidente de la Cámara, y le insinué la conveniencia que asistiera a la sesión con el objeto de que si lo creía del caso dijera algunas palabras en justificación de sus procedimientos.

El señor Diputado por San Javier no creyó necesario asistir a la primera parte de la sesión, y tuve que desarrollar mis observaciones en ausencia de Su Señoría.

He querido hacer esta declaración y llamar la atención de la Cámara al hecho de que el honorable Diputado, que no creyó del caso asistir ayer al debate que inicié, ántes que la Cámara se pronunciara sobre la renuncia de su cargo, haya creído oportuno y conveniente descender hoy del puesto de Presidente al banco de Diputado para ocuparse del mismo incidente.

Por lo demás, señor Presidente, yo quiero recordar en dos palabras la base de mi argumentación, en la sesión de ayer. Versó acerca de que no era necesaria la unanimidad de la Cámara para conceder la palabra a un Diputado o para someter a discusión un reclamo sobre el procedimiento de la Mesa; y ni uno solo de los Diputados que

tereiaron en el debate, se atrevió a sostener lo contrario.

Por consiguiente, como los procedimientos del honorable Diputado por San Javier se informaron precisamente en la doctrina contraria, esos procedimientos han merecido fácilmente la censura de los miembros de la mayoría.

Bastan estas palabras para dejar en claro el alcance del debate habido ayer en esta Cámara y el alcance de las observaciones que ahora he hecho.

El señor **Arancibia Laso**.—Yo rogaría al señor Presidente que se sirviera permitirme usar de la palabra en la hora de los incidentes.

El señor **García de la Huerta** (Presidente accidental).—Daré por terminado el incidente promovido por el honorable Diputado por Ovalle.

Terminado.

En la hora de los incidentes, tiene la palabra el honorable Diputado por Santiago, señor **Arancibia Laso**.

El señor **Arancibia Laso**.—Yo me abstuve, señor Presidente, hace un momento, de formular ninguna observación respecto al debate promovido por el honorable Diputado por Ovalle, porque no quise quitar tiempo al propósito primordial de esta sesión, que es el de proseguir en la campaña de la mayoría de la Cámara para obtener la limitación de los debates.

Si no se hubieran verificado los incidentes en esta sesión y si yo hubiera usado de la palabra hace un momento, habría frustrado el propósito de la mayoría que desea aprobar sesiones especiales que permitan resolver el problema de la limitación de los debates.

Este trascendental problema exige en mi concepto la postergación de todo, aun de aquello que siempre ha sido grato a mi espíritu, como es la defensa de un colega a quien debo consideraciones y respeto, y sobre todo como es la defensa de la justicia.

Nada hai, señor Presidente, que apasione mas los ánimos que estas luchas en que se cree que están de por medio los ideales doctrinarios.

Se enarbolan banderas y unos y otros se agrupan en torno de ella, para combatir convencidos por el triunfo de principios, que unos atacan con fe inquebrantable y otros defienden con bríos de apóstoles.

No me arredra, ni me estraña la resistencia que los honorables Diputados conserva-

dores hacen al proyecto de limitación del debate.

Ellos hacen uso de un derecho; ellos creen sostener con convicción y calor lo que estiman la libertad de la tribuna parlamentaria y nosotros sostenemos con igual convicción y calor lo que consideramos indispensable para el correcto funcionamiento del régimen parlamentario y sobre todo para la realización de los ideales y de los programas de la alianza liberal.

El apasionamiento lleva a los Diputados conservadores en el estudio de esta cuestión demasiado lejos. De ahí es que hayan considerado que la actitud reglamentaria del señor Presidente de la Cámara venia a herir los intereses, siempre respetables de la minoría.

Los honorables Diputados conservadores han olvidado que el honorable señor Rossetot, viejo parlamentario se ha formado, como todos nosotros los miembros del partido radical, en lucha incesante de la minoría, en la eterna defensa de sus derechos, y que, aunque momentáneamente podamos contribuir a la mayoría, no seremos nunca atropelladores ni conculcadores de los derechos de la minoría.

Sus Señorías han olvidado la situación creada en la Cámara en los últimos días.

Hace muchos años que no se verificaban en la Cámara sesiones mas tumultuosas, mas difíciles de dirigir que las producidas en estos últimos días.

Está pendiente un asunto que atrae a unos e irrita a los otros, en una Cámara nueva, donde los Diputados que recién llegan a cumplir su alta misión no están aun unidos por esas relaciones de cortesía que se producen entre aquellos que han permanecido juntos durante algun tiempo.

El desconocimiento del Reglamento, la nerviosidad de los primeros discursos, el apasionamiento de los ánimos, enciende la atmósfera parlamentaria por cuestiones baladíes, que nunca se han producido, que hacen azarosa y difícil la labor del Presidente, y que convierten las sesiones de esta Cámara, ejemplo de tranquilidad y respeto, en tumultos difíciles de gobernar.

La minoría cree ver en la actitud resuelta del Presidente para hacer cumplir el Reglamento un atropello a su derecho, olvidando que debe primar ante todo el respeto mutuo, y que si ella tiene derecho e exigir consideración y cortesía, la mayoría tambien lo tiene para exigir que no se vulne-

ren las disposiciones de su estatuto orgánico.

Yo declaro con honrada franqueza que no he visto ninguna de las faltas al Reglamento que han creído notar los honorables Diputados de la minoría en los actos ejecutados por el señor Presidente de esta Cámara, y declaro todavía, que no he visto ni siquiera esa falta de cortesía, esa falta de benevolencia que se ha creído ver en el Presidente de la Cámara respecto de los miembros de la minoría.

El honorable señor Rosselot ha atendido siempre a Sus Señorías, a cada momento, solicitando el asentimiento unánime de la Cámara para que Sus Señorías funden su voto o hagan uso de la palabra cuando hemos estado en votación.

¡Y sin embargo, Sus Señorías no tenían derecho ni a una ni a otra cosa!

El apasionamiento político hace ver mal siempre lo que ejecuta el adversario; el apasionamiento político parece cubrir con una venda los ojos y producir en el cerebro ideas de encono, que inducen a considerar al adversario como un enemigo, contra quien es lícito esgrimir todas las armas cuando está de por medio el interés de un partido.

Atribuyo a esta circunstancia el que los honorables Diputados conservadores hayan sido injustos, profundamente injustos con el señor Rosselot.

Quiero recordar algunos hechos que dejan de manifiesto que el señor Rosselot ha tenido en todo momento esa esquisita cortesía que yo creo debe guardar siempre un Presidente para con la minoría. Estoy cierto que el señor Rosselot la ha guardado ayer y la guardará mañana, porque es radical y como radical ha sido miembro de la minoría y celoso defensor de sus justas prerrogativas; porque es caballero, y como caballero olvida y sabe perdonar los reñecos, porque es Presidente de la Cámara y sabe que está en ese puesto no para imponer resoluciones arbitrarias, no para ser instrumento de la mayoría, sino para exigir al Reglamento el respeto que todos le debemos, para exigir a su persona la consideración que todos debemos rendirle y para insinuar a los Diputados, que por mucho que nos dividan los intereses de círculo, no olvidemos que ante todo debe primar la cultura y el respeto mutuo.

Perdóñenme los honorables Diputados conservadores si me atrevo a exigir a la minoría que guarde con el Presidente de la Cámara la misma cultura, el mismo respec-

to que el Presidente debe guardarle a ella en toda ocasión.

Se decía que el Presidente de la Cámara había desconocido el derecho que tenía el honorable señor Bañados y algunos otros señores Diputados a fundar un reclamo que se hacía contra la conducta de la Mesa. Yo pregunto, si se olvidan estos hechos tan frescos, que pasaron hace dos o tres sesiones ¿cómo no se olvidarán, cómo no se tergiversarán los hechos que ya hace años que pasaron en la vida parlamentaria del país?

El señor Bañados quiso fundar un reclamo contra la conducta de la Mesa. Ya se ha esclarecido este punto y se ha visto que, por el momento que se formuló el reclamo no había otra cosa que votarlo sin discusión.

Sin embargo, el honorable señor Rosselot, solicitó el acuerdo unánime de la Sala para que el señor Bañados pudiera fundar su reclamo, y ese acuerdo fué negado.

En seguida, yo mismo me puse de pie y pedí a los amigos de la mayoría que permitieran fundar el reclamo al honorable señor Gumucio o a otro Diputado. El Presidente señor Rosselot, pidió el acuerdo unánime de la Cámara y hubo oposición.

Después el honorable señor Montt se puso también de pie y solicitó el acuerdo unánime de la Cámara para que se permitiera hablar al honorable señor Gumucio. Volvió el Presidente a solicitarlo y obtenido esta vez se recordará que el señor Gumucio, después que se produjo silencio, dijo que no hablaba, que no desaba fundar ninguna reclamo, porque no aceptaba usar de la palabra por asentimiento unánime cuando podía hacerlo en virtud de un derecho pleno que no se le quería reconocer.

Y yo pregunto nuevamente: ¿en qué ha faltado a la cortesía el señor Presidente, en qué ha faltado al Reglamento?

¿De dónde arranca el derecho de los Diputados para fundar un reclamo en el momento mismo de la votación?

¿Dónde está la falta de cortesía y benevolencia del Presidente para con la minoría, cuando se concede a un Diputado la palabra fuera del Reglamento y el mismo Diputado se niega a aceptar el acuerdo que en su favor toma la Honorable Cámara?

La pasión política exacerba los ánimos, nos lleva demasiado lejos; pero creo que al fin se abrirán paso, poco a poco, las ideas de justicia y de rectitud, y que los honorables Diputados conservadores nos creerán, como nosotros los creemos a ellos, sinceros, leales y correctos. Y habrán de convenir

tambien Sus Señorías en que no porque llegamos al Gobierno, no porque un correligionario nuestro ocupa el sillón frente a la testera de la Sala, vamos a atropellar nuestro pasado, y a hacer tabla rasa de nuestras tradiciones, ni ménos vamos a olvidar nuestros principios, nuestra honradez y nuestras virtudes y nuestro decoro.

El honorable Diputado por Santiago se extrañaba de que el honorable señor Rosselot hubiera descendido en esta sesion del puesto de Presidente al de Diputado a defender su derecho.

Y yo digo de nuevo ¿hasta dónde llega la pasión política? ¿Cómo el honorable Diputado, que defiende siempre con tanto calor sus principios y lo que atañe a su honradez, o a su situacion personal, ha podido extrañarse de que el honorable señor Rosselot descienda de su asiento para defender su actitud y manifestar a la minoría que, en ningun momento, ha tenido el propósito de ser poco cortés con ella, ni atropellar el Reglamento ni lesionar el derecho de nadie?

¿Cómo ha podido extrañarse de que el honorable señor Rosselot descienda de su puesto y venga a ocupar su banco de Diputado para defender su actitud, para manifestar a la minoría que en ningun momento ha tenido el propósito de faltar a la cortesía que debe guardar para con ella, que no ha habido atropello o violacion del Reglamento ni ha cometido en ningun momento acto que no sea ajustado a derecho ni que vulnere el derecho de nadie?

El Reglamento concede al Presidente el derecho de dejar su puesto y ocupar el de Diputado cuando quiera defender un proyecto o necesite defender su situacion personal.

El honorable señor Rosselot se ha sentido herido, no en su calidad de Presidente de la Cámara, ni por las interpretaciones, mas o ménos tergiversadas del Reglamento que han hecho Sus Señorías. Ha creído, sí, que se ha ido demasiado léjos, que no habia derecho a espresar la desconfianza en una forma descortes, hiriente para la dignidad personal.

El señor Rosselot no ha pretendido ni ha podido pretender en ningun momento que la minoría le dé sus votos, que lo acompañara en la eleccion de Presidente, o que rechazara su renuncia.

Su Señoría ha tenido derecho a bajar de su asiento para venir a recordarle a la minoría de la Cámara que así como exige be-

nevolencia del Presidente para con ella, tambien debe tenerla para con Su Señoría; para recordarle tambien a la minoría conservadora que tanto proclama su fe religiosa, que no es propio de almas cristianas el suponer en un hombre encanecido en el servicio público intencion menguada, propósito bastardo, y finalmente para manifestar a Sus Señorías que un radical, cualquiera que él sea, puede equivocarse al interpretar el Reglamento; pero eso será con rectitud, con altura de miras, sin que influyan malquerencias ni odios sectarios, sin que jamas se sienta movido por el móvil mezquino de estorcionar un derecho o de castigar una antipatía.

### INDICACIONES

El señor **García de la Huerta** (Presidente accidental).—Ha llegado el término de la primera hora.

Se va a dar cuenta de algunas indicaciones que han llegado a la Mesa.

El señor **pro-Secretario**.—Indicacion de los señores Cruzat y Herrera Lira, para acordar preferencia despues de las ya acordadas, a la solicitud de pension de gracia de doña Julia Fernández v. de Avila.

Indicacion de los señores Peragallo y Herrera Lira, para que se acuerde preferencia sobre las ya acordadas para la solicitud de la señorita Enriqueta Vaillant Gana.

Indicacion de los señores Cruzat Vicuña y de Castro, para acordar preferencia, despues de las ya acordadas, a la solicitud de doña Encarnacion González v. de Gallardo.

### INCIDENTES. — LA RENUNCIA DE LA MESA

El señor **Errázuriz** (don Ladislao).—Yo habia pedido la palabra, señor Presidente, y rogaria a Su Señoría que solicitara el asentimiento unánime de la Cámara para poder decir dos sobre el incidente que se ha producido.

El señor **García de la Huerta** (Presidente accidental).—Solicito el asentimiento unánime de la Cámara para prorrogar la primera hora por un cuarto de hora, a fin de que el honorable Diputado por Santiago pueda formular sus observaciones.

El señor **Errázuriz** (don Ladislao).—Basta con cinco minutos.

El señor **Rivas Vicuña** (don Pedro).—Que se prorrogue la hora por diez minutos.

El señor **García de la Huerta** (Presidente accidental).— Si no hai inconveniente por parte de la Cámara se prorrogará la primera hora por diez minutos.

Acordado.

El señor **Rivas Vicuña** (don Manuel).— Y dejamos para segunda discusion las indicaciones de preferencia.

El señor **García de la Huerta** (Presidente accidental).— Quedarán para segunda discusion.

Puede usar de la palabra el honorable Diputado por Santiago.

El señor **Errázuriz** (don Ladislao).— Comprendo, señor Presidente, que en la lucha tenaz y agria en que se encuentra empeñada la Cámara en estos momentos se desarrollen enerjías, se produzcan choques, que tienen necesariamente que herir la seriedad de los criterios, exacerbando los ánimos y perturbando las opiniones que deben merecer los actos de los hombres, que, llevados por la confianza de la mayoría a sus puestos dirigentes, deben desempeñar la ingrata tarea de dirigir los debates en estos momentos difíciles.

Los representantes liberales de esta Cámara manifestaron en una forma clara y precisa, y han reiterado en dos ocasiones la confianza sin restricciones, que les merecen los procedimientos de la Mesa, que han sido impugnados por la minoría.

Creíamos que este incidente habia terminado. Desgraciadamente, las palabras de critica verdaderamente acerba que se han oido en este recinto, y que me esplico como resultado de la lucha que se está librando, nos obliga nuevamente a manifestar que esta confianza no ha desaparecido, ni por un momento, y que, a nuestro juicio, las disposiciones del Reglamento han encontrado en la persona del señor Presidente un intérprete sereno, lo que es raro en estas oportunidades, y un defensor que en todo momento ha estado de acuerdo con la opinion que nos merece la aplicacion de las prácticas parlamentarias.

Debo recojer, señor Presidente, la observacion que se formuló cuando se puso en comparacion la actitud de la mayoría, en el momento de proponerse la sesion de 12 horas, y la que ha adoptado despues esa misma mayoría al proponer nuevas sesiones. De este modo se ha querido poner en contradiccion la actitud que adoptamos en esa primera oportunidad con la que hemos seguido despues.

La mayoría, señor Presidente, fuerte en

sus derechos, consciente de que podia imponer su voluntad dentro de las normas reglamentarias, no necesitaba hacer uso extremo de sus atribuciones.

De aquí, señor Presidente, que no deseando suscitar nuevas dificultades y evitar los incidentes desagradables que por la exaltacion de los ánimos pudiera producirse, no hemos usado en toda su estension de nuestros derechos con el objeto de no producir esos incidentes, que a veces resultan bochornosos.

Esplicada en esta forma la confianza sin límites que mantenemos en la Mesa, por sus actos en defensa del Reglamento y la actitud de la mayoría al modificar en algunas ocasiones el ejercicio de un derecho que cree de asiste, dejo la palabra.

El señor **de Castro**.— Deseo decir unas pocas palabras en este incidente, para levantar un cargo que se ha hecho a los Diputados conservadores.

Se ha querido bustar en la filiacion política del señor Presidente, la causa de estos continuos reclamos en contra de la conducta de Su Señoría.

A este respecto, me voi a permitir recordarle a los honorables Diputados que no es la primera vez, en los últimos años, que un miembro del partido radical ocupa el puesto de Presidente de la Honorable Cámara.

Debo recordar que los señores Pleiteado y Bascuñan Santa María, dos miembros distinguidos del partido radical, ocuparon tambien ese alto puesto y no merecieron, que yo sepa, ningun reproche ni observacion alguna por su conducta funcionaria, de parte de los miembros de minoría en que a la sazón figuraba el partido conservador.

De modo que Sus Señorías no deben tomar como pretexto o fundamento de la conducta observada por la minoría parlamentaria la filiacion política o la situacion partidaria de Su Señoría.

Ademas quiero dejar constancia de que en ningun momento ningun miembro de la minoría ha desconocido la sinceridad de intenciones con que ha procedido el honorable señor Rosselot cada vez que Su Señoría ha querido aplicar una disposicion reglamentaria.

Lo que nosotros hemos discutido ha sido la destreza, la preparacion y los conocimientos del Reglamento que haya manifestado el señor Presidente en el ejercicio de sus funciones. Y en esta apreciacion

no hemos estado solos, porque mas de un miembro de la mayoría que ha sancionado con su voto político el amparo al Presidente de la Cámara, ha tenido la misma apreciación que nosotros para juzgar hechos en los cuales se ha requerido el pronunciamiento de la Honorable Cámara.

Y recordaré de paso que en el incidente de que se ha hecho tanto caudal, promovido por el honorable Diputado por Quillota, señor Gumucio, nosotros reclamamos, como reclamó Su Señoría, de que se le hubiera privado del ejercicio claro del derecho que todo Diputado tiene para usar de la palabra cuando el señor Presidente debe someter a discusión los reclamos en contra de la conducta de la Mesa.

El señor Gumucio en esa ocasión pidió la palabra ántes de que el señor Presidente pusiera en votación el procedimiento de la Mesa, y Su Señoría clausuró bruscamente el debate, habiendo oído, como no podía ménos de haber ocurrido, que el honorable Diputado por Quillota le pedía la palabra.

Esta fué la causa determinante de la conducta observada por el honorable Diputado por Quillota.

En aquella ocasión el señor Presidente consideró que la protesta que hacia el honorable Diputado por haberse faltado al Reglamento de la Cámara, era una falta al orden y solicitó la benevolencia de sus correligionarios de la mayoría a fin de aprobar una amonestación al honorable Diputado por Quillota. En aquella ocasión yo pregunté al señor Presidente en qué consistía la falta al orden cometida por el honorable Diputado por Quillota y el señor Presidente no supo qué contestarme; no pudo decirme en qué habia consistido esta falta de orden; porque seguramente Su Señoría no encontró en la numeración taxativa que hai en el Reglamento de las faltas al orden, el motivo que lo habia inducido a solicitar la amonestación al señor Diputado.

Todos estos hechos están revelando lo que manifestaba hace pocos momentos, o sea, que al señor Presidente le falta conocimiento de las disposiciones reglamentarias y destreza en su aplicación y, al mismo tiempo, le faltan algunas condiciones físicas que le permiten estar atento en todo momento a las peticiones o insinuaciones formuladas por los honorables Diputados.

Y así reitero de nuevo lo que ya habia manifestado, esto es, que en ningun mo-

mento hemos estimado que estos errores de interpretación o faltas al Reglamento, cometidos por el honorable Presidente, se deban a una torcida intención de su Señoría o al deseo deliberado de faltar a sus deberes, como Presidente de la Cámara.

## VOTACIONES

El señor **García de la Huerta** (Presidente accidental).—Terminada la primera hora. Se van a votar las indicaciones formuladas.

El señor **pro-Secretario**.—Indicación de los señores Ramírez don Pablo, Ruiz don Carlos Alberto y Erázuriz don Ladislao, para celebrar sesiones especiales diariamente, a contar desde el sábado próximo, de 12 M. a 1½ P. M. y de 7 a 10 P. M., destinadas a tratar de la reforma del artículo 84 del Reglamento de la Cámara.

El señor **Ruiz de Gamboa**.—Pido votación nominal.

El señor **García de la Huerta** (Presidente accidental).—En votación la indicación.

—Votada nominalmente la indicación, resultó aprobada por 32 votos contra 15, y se abstuvieron de votar 4 señores Diputados.

—Votaron por la afirmativa los señores:

Alfudate, Arancibia Laso, Balmaceda, Barrenechea, Cerceda, Claro Lastarria, Concha don Abaram, Correa Roberts, Edwards Mate, Errázuriz don Ladislao, Gallardo Nieto, García de la Huerta, Montt, Navarro, Oyarzun, Porto Seguro, Ramírez don Pablo, Ramírez Frias, Rengifo, Reyes del Rio, Rivas Vicuña don Manuel, Rivas Vicuña don Pedro, Ruiz don Carlos Alberto, Serrano, Sierra, Silva Campo, Silva Rivas, Smitmans, Torreblanca, Urrutia Manzano, Valdes Errázuriz y Yávar.

—Votaron por la negativa los señores:

Alemparte, Blanlot, Holley, Castro de, Claro Solar, Cruzat Vicuña, García don Ignacio, Herrera Lira, Lezaeta, Lisoni, Martínez, Petragallo, Perejira don Guillermo, Ruiz de Gamboa, Urrejola y Vial Solar.

—Se abstuvieron de votar los señores:

Concha don Luis Ambrosio, Garces Gana, Menchaca e Yrarrázaval don Arturo.

## REFORMA DEL REGLAMENTO.— CLAUSURA DEL DEBATE.

El señor **García de la Huerta** (Presidente

te accidental). — Entrando a la órden del día, corresponde ocuparse del proyecto que reforma el artículo 84 del Reglamento.

El señor **Errázuriz** (don Ladislao). — Iba a hacer indicacion, señor Presidente, para que levantáramos la sesion, computándole una hora de tiempo al honorable señor Pereira don Guillermo. Esto ya está convenido con el comité conservador.

El señor **García de la Huerta** (Presidente accidental). — Solicito el acuerdo unánime de la Honorable Cámara, para levantar la sesion.

El señor **Yrarrázaval** (don Arturo). — No me voi a oponer al acuerdo, señor Presidente, pero debo dejar de manifiesto que es cosa realmente especial el que los co-

mitéas puedan acordar en Chile variar el tiempo.

El señor **Errázuriz** (don Ladislao). — Pero, ¿no ha visto Su Señoría que las naciones en guerra, por acuerdo oficial, han anticipado la hora? Seguiremos el mismo procedimiento...

El señor **Yrarrázaval** (don Arturo). — Pero no se ha suprimido el tiempo. No se ha hecho caber tres cuartos de hora, que son los que faltan para levantar la sesion, en una hora.

El señor **García de la Huerta** (Presidente accidental). — Si no hubiera oposicion se levantaria la sesion.

Se levanta la sesion.

— Se levantó la sesion.